

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Licenciada

ALEJANDRA BLASSER

DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA

MINISTERIO DE AMBIENTE-VERAGUAS

E. S. D.

Respetada directora:

Por este medio, Yo, Jesús José Murillo González, mayor de edad con cédula de identidad personal, Número 9- 722- 959, abogado en ejercicios, con oficinas ubicadas en Santiago, Residencial Los Chorros, primera entrada, Carretera Nacional, Vía Sona, Km 15, Edificio Grupo Murillo, en mi calidad de **representante legal** de la sociedad **INVERSIONES Y DESARROLLO DE VERAGUAS, S.A.**, inscrita a Folio Mercantil N°**155640088**, del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto **APARTAMENTOS “VILLA BIENVENIDA”**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Atalaya, corregimiento de Atalaya.

Tipo de Proyecto: Sector de la Construcción. Urbanizaciones o residenciales y/o edificios multifamiliares.

Objetivos del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción de un total de doce apartamentos, dos apartamentos de 38.28 m² que cuentan con dos recámaras, baño, portal y cocina comedor y lavandería, y diez apartamentos de 25.05 m² que cuentan con una recámara, baño, portal y cocina comedor y lavandería.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°2 del 27 de marzo de 2024, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 14 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N°2 del 27 de marzo de 2024, que modifican y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023, para estudios Cat. I; y de un total de (261) fojas.

El EsIA, del Proyecto **APARTAMENTOS “VILLA BIENVENIDA”**, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié Puga (IRC - 096 - 2009)* y *el Ing. Francisco Carrizo (IRC -070 -2009)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



①

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; certificación de la finca expedida por el Registro Público, copia de cédula del promotor cotejada por notario; mapa de localización regional; encuestas; recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo del promotor del proyecto.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: la Ing. Yenvié D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Santiago, 6 de marzo de 2025



Lic. Jesús José Murillo González.
Representante Legal
INVERSIONES Y DESARROLLO DE VERAGUAS, S.A.

La suscrita, Lcda. VERANIA HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, portadora de la cédula de identidad personal No. N-21-2478
Que _____ CERTIFICO:
Que _____ a quien (es) conozco,
ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos
que suscriben y por consiguiente, esa (s) firma (s) es (son) autentica (s).

13 MAR 2025

Santiago,


Testigo


Testigo

Lcda. VERANIA HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas